



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
miércoles 09 de diciembre de 2020.
11:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición administrativa que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día 09 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Buenos días, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, solicito a la Secretaria nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretaria:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Sexta Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Concejo Municipal Interino; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el pasado viernes 04 de diciembre del año 2020. 5. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la "Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Investigación y Planeación", Solicitado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la renovación del contrato de comodato de la unidad NISSAN chasis cabina con caja seca, placas HH-1902-A número de serie 3N6AD35C6GK839972, MODELO 2014 Y número económico 8394"., Solicitado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a al proyecto de donación a favor del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo respecto de 2 áreas verdes del Fraccionamiento "Residencial Real de Catorce", ubicado en Boulevard Real Zimapán, número 103, del Fraccionamiento Quinta Real, Solicitado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la solicitud de autorización del Ayuntamiento para declarar Recinto Oficial de la Honorable Asamblea Municipal la "Plaza Independencia" para llevar a cabo la Instalación y Toma de Protesta de Ley de los Integrantes del Ayuntamiento Electo para el periodo 2020-2024, el día martes 15 de diciembre a las 19:00 horas del presente año. 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción II al artículo 22 y se reforma el artículo 24 del Reglamento para el control de Estacionamientos en las Vías Públicas regulados por Parquímetros del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. 10. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema, "Autorización del convenio de reconocimiento y fijación de límites territoriales entre los Municipios de Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez", registrado con el número de expediente SA/DP/048/2020, número de oficio SA/OM/111/2020. 11. Presentación del



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
miércoles 09 de diciembre de 2020.
11:00 horas.

Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. registrado con el número de expediente SA/DP/036/2020, número de oficio SA/OM/095/2020. 12. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, “Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/051/2020, número de oficio SA/OM/113/2020. 13. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 40 y el capítulo noveno denominado Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), compuesto de los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”., registrado con el número de expediente SA/DP/021/2020, número de oficio SA/OM/072/2020. 14. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, “Iniciativa con proyecto de Decreto de la reforma de los artículos 2 fracciones II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XXI; 3 fracciones I, II, IV, VIII, XVIII, XXXIV, XXXV, XXXVII; 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59 y 62 del nuevo Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto”, registrado con el número de expediente SA/DP/024/2020, número de oficio SA/OM/075/2020. 15. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona y se recorre una fracción al artículo 86 y se adicionan el artículo 86 Bis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”., registrado con el número de expediente SA/DP/057/2020, número de oficio SA/OM/123/2020. 16. Presentación del Dictamen Resolutivo de la comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 miércoles 09 de diciembre de 2020
 11:00 horas

asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, referente a la Iniciativa que fundamenta el estímulo fiscal consistente en la condonación del 90% del monto de las multas a pagar derivadas de las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como del 100% de los recargos y actualizaciones derivados de las multas cometidas en 2019 y anteriores. 17. Presentación del Dictamen Resolutivo de la comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago predial de dos cuentas. 18. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 165 del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos de Pachuca de Soto, Hidalgo. 19. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 57 bis al Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. 20. Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretaria:**

Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	Presente
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	Presente
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	Presente
Vocal	José Luis Mejía Mercado	Presente
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	Presente
Vocal	Joaquín García Hernández	Presente
Vocal	Eder Arenas Pacheco	Presente
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	Presente

Secretaria: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de ocho integrantes del Concejo Municipal Interino, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta del Concejo Municipal Interino haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles 09 de diciembre del año 2020, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Solicito a la Secretaria, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** El



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública
del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
celebrada el 07 de diciembre de 2020
17:00 horas.

siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo que el siguiente punto, es la **Aprobación del Proyecto de Acta** de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el pasado 04 de diciembre del año 2020. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretaria:** Por lo que pregunto a las y los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretaria:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos. Secretaria:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la "Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Investigación y Planeación". **II. Número de expediente.-** SA/DP/058/2020. **III. Fecha de recepción.-** 07 de diciembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
del día 07 de diciembre de 2020
17:20 horas

Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del puntónúmero 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Referente a la renovación del contrato de comodato de la unidad NISSAN chasis cabina con caja seca, placas HH-1902-A número de serie 3N6AD35C6GK839972, MODELO 2014 Y número económico 8394". **II. Número de expediente.-** SA/DP/059/2020. **III. Fecha de recepción.-** 07 de diciembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Presidenta:** Solicito a la señora Secretaria someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública,
del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
mañana 09 de diciembre de 2020
17:00 horas

al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Referente al proyecto de donación a favor del Municipio de Pachuca de Soto, hidalgo respecto de 2 áreas verdes del Fraccionamiento "Residencial Real de Catorce", ubicado en Boulevard Real Zimapán, número 103, del Fraccionamiento Quinta Real. **II. Número de expediente.-** SA/DP/060/2020. **III. Fecha de recepción.-** 07 de diciembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la señora Secretaria someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:**



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pleno a:
El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Miércoles 07 de diciembre de 2020
10:00 horas

Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud de autorización del Ayuntamiento para declarar Recinto Oficial de la Honorable Asamblea Municipal la "Plaza Independencia" para llevar a cabo la Instalación y Toma de Protesta de Ley de los Integrantes del Ayuntamiento Electo para el periodo 2020-2024, el día martes 15 de diciembre a las 19:00 horas del presente año. **II. Número de expediente.-** SA/DP/061/2020. **III. Fecha de recepción.-** 07 de diciembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de diciembre de 2020.. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la señora Secretaria someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I. Nombre del**



Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria Pública,
del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
celebrada el 07 de diciembre de 2020
17:00 horas.

asunto.- Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción II al artículo 22 y se reforma el artículo 24 del Reglamento para el control de Estacionamientos en las Vías Públicas regulados por Parquímetros del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/062/2020. **III. Fecha de recepción.-** 07 de diciembre de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de diciembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Señora Secretaria le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretaria:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 10 al 19 del orden del día. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Se le concede el uso de la voz al Vocal Eder Arenas Pacheco, para que de lectura al Dictamen. **Vocal:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañeras Síndicos, compañeros vocales, Secretaria de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan a través de este medio remoto. Buenos días a todos. En relación a los resolutivos que a continuación se presentan, por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y otras Comisiones, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes del punto numero 10 al punto número 19 del Orden del Día y que se lea solo un resumen de los mismos. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 10 al 19 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Tania Eréndira Meza Escorza and Eder Arenas Pacheco.]



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Ordinaria
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Sesión: 12 de diciembre de 2020
 11:00 horas

Puede continuar con su intervención Vocal. **Vocal:** Gracias Señora Presidenta. Número de Expediente: SA/DP/048/2020. Número de Oficio: SA/OM/111/2020 Peticionario: C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino. Fecha de Recepción en Comisión: 26 de Noviembre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema, "Autorización del convenio de reconocimiento y fijación de límites territoriales entre los Municipios de Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son competentes para actuar, analizar y dictaminar de manera conjunta, respecto del presente asunto, por lo que aprueban por unanimidad de votos la solicitud presentada por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, por medio del cual se pide la "Autorización del convenio de reconocimiento y fijación de límites territoriales entre los Municipios de Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez". **SEGUNDO.-**Para dar cumplimiento al punto anterior, se autoriza a la C. Tania Eréndira Meza Escorza, para que firme convenio de reconocimiento y fijación de límites territoriales entre los Municipios de Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez". **TERCERO-**Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pública
 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 celebrada el día cinco de noviembre de 2020
 11:00 horas

Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Tiene la palabra la Vocal Ejecutivo María Guadalupe Rodríguez Uribe. **Vocal Ejecutivo:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañera Síndico, compañeros vocales, Secretaria de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan a través de este medio remoto. Buenos días. Número de Expediente: SA/DP/036/2020. Número de Oficio: SA/OM/097/2020. Peticionario: C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. Fecha de Recepción en Comisión: 12 de Noviembre de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, es competente para actuar, analizar y dictaminar respecto a la presente iniciativa, por lo que aprueban por unanimidad de votos la solicitud presentada por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **SEGUNDO.** A partir de la entrada en vigor de este Decreto, la Junta de Gobierno expedirá las modificaciones del Estatuto Orgánico vigente del Organismo y deberá expedirse dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto. **TERCERO.-** Los bienes, recursos, subsidios, inversiones y en general, todos los recursos asignados al Organismo, continuaran formando parte de la Entidad Paramunicipal. **CUARTO.-** Se abroga el Decreto Municipal número 03, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 marzo de 2020; que contiene la iniciativa "Que modifica diversas disposiciones del que crea al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **QUINTO.-** Se abrogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto. **SEXTO.-** Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor, para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores,

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



Acta de la Sesión Especial Extraordinaria Pública
 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 celebrada el 08 de diciembre de 2020
 1ª Sesión

para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/051/2020. Número de Oficio: SA/OM/113/2020 Peticionario: C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. Fecha de Recepción en Comisión: 26 de Noviembre de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para actuar, analizar y dictaminar respecto a la presente iniciativa, por lo que aprueban por mayoría de votos la solicitud presentada por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman y



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pública.
del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
celebrada el día 25 de diciembre de 2020.
21:00 horas

adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo”. Se Hace constar que en la votación para la aprobación de este tema, la Concejal Ejecutiva María de la Luz Becerra Olvera, emitió su voto en contra, los demás integrantes de este Concejo, votaron a favor. **SEGUNDO.** Se abroga el Decreto Número Treinta, por el que se crea el Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, Hidalgo, como órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 25 de enero de 2016. **TERCERO.** Se abroga el Decreto Municipal número uno, que contiene el Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial de Estado el 8 de octubre del 2012. **CUARTO.-** El Reglamento Interior de la Secretaría deberá expedirse dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto. **QUINTO.-** Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial Mayor, para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **SEXTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Vocal Ejecutivo María de la Luz Becerra Olvera. **Vocal Ejecutivo:** Con su permiso Concejal Presidenta. Compañeros Concejales. Medios de comunicación. BUENOS DIAS. En la actualidad el rol de las mujeres en nuestra sociedad es determinante y lleno de retos que a diario tenemos que vencer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4to. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la igualdad entre hombres y mujeres, una igualdad por la que cada orden de gobierno necesita velar y establece políticas claras y precisas para el cumplimiento de estos mandatos constitucionales. El Estado Mexicano ha suscrito y ratificado diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos en especial en los derechos de las mujeres, desde el año 1975 con la primera conferencia Mundial sobre la Mujer donde se comenzaron los cimientos para construir la igualdad entre mujeres y hombres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en su artículo 2 establece que La federación, las Entidades Federativas y los Municipios en sus ámbitos de competencia expedirán las normas legales y se tomarán las medidas administrativas y presupuestales para garantizar a la Mujeres una vida libre de violencia. Y es precisamente en este tenor que expongo mi desacuerdo con la Creación de la Secretaría de Mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, ya que hoy observamos la simple creación de una entidad administrativa sin alcances presupuestales, sociales, ni de gestión y mucho menos reales administrativamente, y ponemos fin nuestro Instituto Municipal de las Mujeres creado en el año 2012. La diferencia administrativa entre estas entidades es que las dependencias centralizadas de



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pública
del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
—diércoles 08 de febrero de 2024.
11:05 horas

la Administración Pública Municipal no son gestoras de recursos federales ni estatales, a diferencia de los Institutos Municipales, los cuales tienen acceso a recursos extraordinarios de la federación o del Estado, coartando así una verdadera inversión en el desarrollo Integral de las Mujeres de nuestro Municipio. Visión que hasta hace unos días compartíamos los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos y Circulares del Honorable Ayuntamiento donde se había acordado mediante votación que esta propuesta sería desechada, sin embargo fuera de sesión sorpresivamente se cambió el sentido de la votación del dictamen correspondiente, por lo que en uso de esta tribuna solicito respetuosamente a la Concejal Coordinadora de la Comisión de Gobernación, me envíe la grabación de dicha sesión. Hoy lamento que se extinga la vida orgánica y administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres, donde debimos de haber enfocado esfuerzos y robustecer su sentido orgánico, su autonomía y suplir sus carencias presupuestales, tan solo por la simple idea de imitar practicadas llevadas en la Ciudad de México. Para concluir mi participación es importante reflexionar la composición Federal y Estatal respecto a este sector de la sociedad, recordemos que hoy en día existe el Instituto Nacional de las Mujeres quien en su misión establece coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres y el Instituto Hidalguense de las Mujeres quien realiza sus respectiva labor en nuestro estado, dejando hoy con la aprobación de esta iniciativa en un limbo administrativo a nuestro municipio. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Tiene la palabra el Concejal Jesús Esteban Mercado Mercado. **Vocal:** Yo quiero agradecer la gran oportunidad y el honor que tuve al poder ser partícipe de que mi voto y que a través de mi participación se pueda crear la Secretaría de las Mujeres. Dejamos un precedente muy importante ya que es el primer municipio, el primer municipio en el país que va a tener en Hidalgo, que va a tener su Secretaría no solamente estamos siendo incluyentes en esta ocasión, sino, que le estamos dando un nivel real a la participación de la mujer en el Estado de Hidalgo y en el Municipio de Pachuca. Lamento mucho que una mujer se haya opuesto a la creación de esta Secretaría, lamento mucho que desprecian la posibilidad de poder crear esta importante Secretaría. Lo importante es que la mayoría lo estamos y lo más importante un voto femenino no haya sido visto en la mayoría. No importa, se va a beneficiar a la totalidad de las mujeres del municipio de Pachuca. Yo felicito esta importante iniciativa y doy y respaldo absoluto y no dentro de esta administración, lo haré en la calle, en las calles. Yo soy activista y me gusta mucho apoyar cualquier lucha de las mujeres dejando prueba de esto ahí están mis redes sociales en donde inclusive pude participar con 500 mujeres, 500 mujeres domésticas que pelearon por sus derechos laborales. Hoy en día tenemos una Ley Federal que favorece mucho a las trabajadoras domésticas. Pusimos nuestro granito de arena como hoy lo estoy poniendo para que se que se cree esta importantísima Secretaría de la Mujer aquí en el Municipio de Pachuca. **Es cuanto señora Presidenta.**



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pública
del Ayuntamiento de Pachuca de Hidalgo, Estado de Hidalgo
celebrada el día dieciséis de diciembre de 2020
17:00 horas

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Tiene la palabra el Vocal Joaquín García Hernández. **Vocal:** Gracias a todas y a todos, con su permiso Concejal Presidenta. Únicamente voy a ser muy breve yo sí quiero fijar una postura, en primer lugar siempre he apoyado, he reconocido y felicitado el trabajo que han hecho todas estas personas activistas para fortalecer el empoderamiento femenino. Siempre he manifestado mi apoyo y lo sigo manifestando en la creación de esta Secretaría. Simplemente yo si quiero comentar que desde mi punto de vista personal como administrador público me parece que la figura del Instituto, sí tenía mucho más facultades jurídicas y operativas para seguir impulsando una serie de acciones y al centralizarlas parece que va a estar al mando de una persona. Entonces yo espero que futuras administraciones realmente se siga apoyando a estas acciones a esta nueva secretaria y esperemos todo esto sea para el bien de todas estas acciones, que se han venido dando. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Hago uso de la voz. Respecto a este tema quiero decirles que desde la creación de las primeras instancias municipales a las mujeres y después en algunos Institutos Municipales del Estado de Hidalgo, he tenido la oportunidad de irles acompañando, he visto que la figura legal que tenían hasta ahora en el caso de que siguen teniendo en el resto del Estado no les dan ninguna clase de autonomía, ni presupuestal, ni les dan ya en los hechos la facultad de intervenir ni transversalizar el tema. Por eso es que como efectivamente dijo la vocal ejecutiva, en la Ciudad de México se empieza ya a hacer, a manejar el cambio de figura y es una iniciativa que incluso en el Congreso del Estado de Hidalgo ya se ha presentado el cambio de figura de un Instituto a una Secretaría. Porque la tendencia va hacia allá, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, sino porque efectivamente al elevarlo al rango de Secretaría se le da un mayor peso político y un mayor peso presupuestal. Las políticas del actual gobierno federal están al contrario yendo hacia la baja con el presupuesto con el tema de las instancias de las mujeres y esto al contrario es dotarla de dientes para que pueda pertenecer no sólo políticamente al rango de no tomar parte del presupuesto como parte del propio gabinete. Quiero decirles que hasta el momento en las administraciones anteriores el Instituto de las Mujeres de Pachuca, era una instancia con menor presupuesto, que tenía alrededor de \$2,000,000.00 de presupuesto anual de dónde salían salarios, pago de renta, pago de servicios, y pago de insumos, imagínense cuánto quedaba para la atención a víctimas de violencia, no quedaba nada. Y no tenía tampoco facultades para transversalizar el tema en otras áreas. Entonces, el elevar la Secretaría es una acción que permite que los derechos humanos de las mujeres estén políticamente y presupuestalmente al alcance de otras Secretarías como en su momento ocurrió en el caso de Pachuca con la Secretaría de Medio Ambiente. Es una tendencia nacional, no es reversible como no son los derechos humanos. Gracias. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradoras u oradores solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen.



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Ordinaria del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, miércoles 03 de diciembre de 2020, 17:00 horas.

Secretaria: Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera			✓
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/021/2020. Número de Oficio: SA/OM/072/2020
 Peticionario: C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de Octubre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 40 y el capítulo noveno denominado Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), compuesto de los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar de manera conjunta, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 40 y el capítulo noveno denominado Programa de Ordenamiento Ecológico Local

ma



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pùblica
 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 celebrada el 24 de Octubre del 2020
 17:00 horas.

(POEL), compuesto de los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen. **TERCERO.-** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/024/2020. Número de Oficio: SA/OM/075/2020 Peticionario: C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de Octubre de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, “Iniciativa con proyecto de Decreto de la reforma de los artículos 2 fracciones II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV,



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria P0016-2
 El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Sesión No. 19 de diciembre de 2020
 21:00 horas

XVI, XIX, XXI; 3 fracciones I, II, IV, VIII, XVIII, XXXIV, XXXV, XXXVII; 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59 y 62 del nuevo Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto de la reforma de los artículos 2 fracciones II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XXI; 3 fracciones I, II, IV, VIII, XVIII, XXXIV, XXXV, XXXVII; 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59 y 62 del nuevo Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto". **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen. **TERCERO.-** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Martes 05 de diciembre de 2020.
17:00 horas

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Tiene la palabra el Vocal José Luis Mejía Mercado. **Vocal:** Número de Expediente: SA/DP/057/2020. Número de Oficio: SA/OM/123/2020. Peticionario: C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 04 de diciembre 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona y se recorre una fracción al artículo 86 y se adicionan el artículo 86 Bis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, son competentes para conocer, analizar y dictaminar respecto a la solicitud hecha por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona y se recorre una fracción al artículo 86 y se adicionan el artículo 86 Bis al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo". Se Hace constar que en la votación para la aprobación de este tema, la Concejal Ejecutiva María de la Luz Becerra Olvera, emitió su voto en contra y que el concejal Joaquín García Hernández se abstuvo de votar, los demás integrantes de este Concejo, votaron a favor. **SEGUNDO.- Se aprueba por mayoría de votos,** la solicitud presentada por la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema antes referido. **TERCERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que encaso de ser aprobado, se realicen los tramites pertinentes por conducto del Oficial Mayor del Ayuntamiento, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Vocal Joaquín García Hernández. **Vocal:** Con su permiso Concejal Presidenta, compañeras y compañeros Concejales, Secretaria General de este Concejo y auditorio en general. Como lo he manifestado en las diversas reuniones de Comisión en donde se ha discutido y analizado este tema referente al



departamento de atención a la diversidad sexual quisiera manifestar y aclarar primero que es fundamental para la sociedad asegurar la correcta inclusión, donde todas las personas reconociendo y valorando las perspectivas y contribuciones únicas que pueden aportar al desarrollo social y para conseguir la igualdad de oportunidades. En la justificación del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en la que se hace referencia que todas las personas gozarán de los derechos humanos establecidos por la Constitución general y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte. En el mismo artículo se establece que queda prohibida en el Estado de Hidalgo toda discriminación por motivos de origen étnico, género edad, discapacidad, estatus socioeconómico, religión, preferencias sexuales, costumbres, razas entre otras. Buscando siempre proteger la dignidad humana y una activa promoción de los derechos humanos, sin embargo el departamento propuesto aún cuando persiguen las mejores intenciones puede escurrir en solamente incluir a un sector de la población pachuqueña y dejar desprotegido a un gran sector que tradicionalmente ha sido ignorado, excluido de la vida pública política y social en la región. Me queda claro, en Hidalgo y concretamente en Pachuca todavía existen múltiples barreras para asegurar la diversidad y la equidad de la ciudadanía principalmente por una incorrecta y limitada gestión para atender las deficiencias administrativas y políticas que no han resuelto los problemas de discriminación por un gran número de causas como el prejuicio, las percepciones negativas, la poca o nula participación de las autoridades para atender esas injusticias. Crear un Departamento de equidad, diversidad e inclusión abordando temas como religión, raza, edad, antecedentes culturales, origen étnico, misión sexual, discapacidad, así como otras dimensiones humanas de estilo de vida. La propuesta de prevenir la discriminación, el acoso por cualquier acción y el bullying, al mismo tiempo asegurar una representación dentro de la sociedad pero principalmente protección de los derechos humanos. En base a lo anteriormente referido se tendrá que seguir trabajando para crear un verdadero departamento de diversidad que sea realmente incluyente de todos esos sectores sociales que han sufrido actos de discriminación y así terminar con la ignorancia y el prejuicio pasar de tolerancia, ignorancia y el prejuicio, pasar de simple sentimientos de tolerancia a un verdadero compromiso institucional y social y reconocer las dimensiones de diversidad en cada persona. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Tiene la palabra la Concejal María de la Luz Becerra Olvera. **Vocal Ejecutivo:** Concejales compañeros, público que nos acompaña. En efecto mi voto como bien lo dijo el Concejal José Luis fue en contra y ahondando un poquito a lo que dice el Concejal Joaquín, este tema se había comentado que se iba a incluir otros sectores que también están siendo vulnerados. Lo único que yo quiero exponer es lo siguiente: mi función como Síndico Hacendario es precisamente vigilar el funcionamiento en cuanto a lo que son gastos e ingresos de lo que es el municipio. Esta oficina como tal ya está funcionando y hoy día lo quieren crear como un Departamento, yo no puedo ser incongruente al hacer

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública
 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 el día 12 de noviembre de 2020
 13:00 horas

observaciones en ciertas cosas cómo se están manejando y votar a favor en la creación de algo que ya está funcionando. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradora u orador alguno, solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández			✓
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera		✓	
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Tiene la palabra la Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/035/2020. Número de Oficio: SA/OM/109/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 12 de noviembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal respecto al asunto enviado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, referente a la iniciativa que fundamenta el Estímulo Fiscal consistente en la condonación 90 % del monto de las multas a pagar derivadas de las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como del 100% de los recargos y actualizaciones derivados de las multas cometidas en 2019 y anteriores. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino, se resuelve autorizar por unanimidad de votos dicha solicitud.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública
del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
del día 14 de Noviembre de 2020
17:00 horas

TERCERO.- El presente resolutivo excluye a los infractores del artículo 9º fracción I y XVIII del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto. **CUARTO.-** El presente resolutivo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. **QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal Interino el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **SEXTO.-** Una vez aprobado el presente dictamen publíquese en la gaceta oficial del municipio así como en la página de internet oficial del mismo. **Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen.

Secretaria: Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Tiene la palabra la Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/AC/004/2020. Número de Oficio: SA/OM/094/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 12 de noviembre de 2020. Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago predial de dos cuentas UP058072 y U123047. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el por el C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago predial de dos cuentas UP058072 y U123047 se resuelve autorizar por mayoría de votos dicha solicitud, únicamente de la cuenta predial UP058072, ya que la cuenta U123047 no cuenta con adeudo. **TERCERO.-** Se faculta a la C. Bertha Miranda Rodríguez, para que informe al interesado sobre la autorización otorgada. **Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretaria:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue



aprobado por mayoría calificada. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Tiene la palabra la Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/056/2020. Número de Oficio: SA/OM/119/2020. Fecha de Recepción en Comisiones: 01 de diciembre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actúan de manera conjunta respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 165 del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos de Pachuca De Soto, Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas comisiones, llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, son competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos autorizar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 165 del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos de Pachuca De Soto, Hidalgo. **TERCERO.-** Toda vez de que la presente iniciativa está exenta del análisis de impacto regulatorio como se manifiesta en el oficio con numero PM/SDE/DDE/081/2020 emitido por la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **CUARTO.-** Se somete a consideración del H. Concejo Municipal Interino el presente dictamen. **QUINTO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and initials 'mp' and 'B' below.]

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 celebrada el día 09 de diciembre de 2020
 11:00 horas.

Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/DP/052/2020. Número de Oficio: SA/OM/114/2020 Fecha de Recepción en Comisiones: 26 de noviembre de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actúan de manera conjunta respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 57 Bis, al Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas comisiones, llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, son competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos autorizar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 57 Bis, al Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, para ser enviada al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta a la C. Bertha Miranda Rodríguez, para que envíe la presente iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. **CUARTO.-** Se somete a consideración del H. Concejo Municipal Interino el presente dictamen. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras u oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno. Solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. **Secretaria:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública
 del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 celebrada el 09 de diciembre de 2020
 a las 11:00 horas

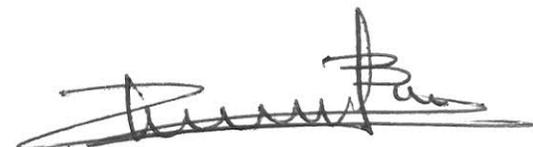
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretaria: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Secretaria solicito informe el siguiente punto del orden del día **Secretaria:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Integrantes del Concejo Municipal Interino, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día miércoles 09 de diciembre del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su participación a las y los integrantes de este órgano colegiado, muchas gracias. Constando la presente Acta de 25 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

C. TANIA ERÉNDIRA MEZA ESCORZA

C. BERTHA MIRANDA RODRÍGUEZ


 PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 INTERINO
 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO


 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

C. MARÍA DE LA LUZ BECERRA OLVERA

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ URIBE

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL
 INTERINO

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL
 INTERINO



Acta de la Sesión Sesión Extraordinaria Pública
del Ayuntamiento de Pachuta de Soto, Estado de Veracruz
del día 19 de Octubre de 2020
11:00 horas

VOCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

C. JOSÉ LUIS MEJÍA MERCADO

C. MONTSERRAT ALEJANDRA CASTAÑEDA
SÁNCHEZ

C. JOAQUÍN GARCÍA HERNÁNDEZ

C. EDER ARENAS PACHECO

C. ESTEBAN JESÚS MERCADO MERCADO

